



RESOLUCION DE DECANATURA AD REFERÉNDUM
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Nº 05/2025
Yacuiba, 19 de febrero de 2025

VISTOS:

- Convocatoria No. 1/2025 para la Admisión Docente en Interinato Cursos Normal Rediseñado – Gestión 2025.
- Informe No. 1/2025 del Director de la Carrera de Administración y Gestión Pública.
- Informe Vicedecano No. 05/2025 Materias para retirar de la Convocatoria Nro. 1/2025.

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra en proceso de calificación de méritos de la Convocatoria No. 1/2025 para la Admisión Docente en Interinato Cursos Normal Rediseñado – Gestión 2025.

Que, mediante R.H.C.F. No. 51/2024 se aprobó la designación de materias a docente titulares para la gestión 2025, en la que se consigna el Lic. Vicente Avila Ruiz con la materia INV592 Taller de Profesionalización S1 (G1) y S2 (G1) correspondiente a la Carrera de Contaduría Pública.

Que, la Resolución Ad Referendum No. 04/2025 anula la designación de la materia INV592 Taller de Profesionalización de la Carrera Contaduría Pública del curso normal rediseñado que correspondía al Lic. Vicente Avila Ruiz debido a que la materia no tiene alumnos programados para el Periodo 1/2025.

Que, el Lic. Vicente Avila Ruiz tiene asignada la materia dentro de su titularidad y que al anular la designación de la materia INV592 Taller de Profesionalización, se restó su carga horaria en el periodo 1/2025, situación que amerita regularizar asignándole otra materia para completar la carga horaria de su titularidad.

Que, dado que todas las materias acéfalas están en proceso de la convocatoria No. 1/2025 y la necesidad de completar la carga horaria de la titularidad del Lic. Vicente Avila, corresponde retirar de la convocatoria No. 1/2025 una materia del perfil del Lic. Avila para asignarle la misma y de esta manera completar su carga horaria tiempo completo en titularidad.

Que, atendiendo el caso y analizado el mismo el Director de la Carrera de Administración y Gestión Pública mediante Informe No. 001/2025 solicita retirar de la oferta de la Convocatoria No. 1/2025 la materia LAA591 Gestión y Control del Sector Público G1 de la carrera de Administración y Gestión Pública, cumpliendo el procedimiento respectivo.

Que, el punto X. de la Convocatoria establece que, *"la Universidad se reserva el derecho de declarar desierta total o parcialmente la presente convocatoria si así le conviniera a sus intereses"*.

Que, en el marco de lo establecido en la convocatoria la Facultad de Ciencias Empresariales a objeto de completar la carga horaria del Lic. Vicente Avila Ruiz, se debe declarar desierta parcialmente la Convocatoria No. 1/2025 para la Admisión Docente en Interinato Cursos Normal Rediseñado –





RES. DECANATURA AD REFERÉNDUM N° 04/2025

Gestión 2025, en base al informe No. 5/2025 del Sr. Vicedecano e informes de los Directores de Carrera correspondiente.

POR TANTO, EL DECANO DE ESTA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, Y CON CARGO A HOMOLOGACION EN EL HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO, RESUELVE:

Art. 1º. Declarar desierta parcialmente la Convocatoria No. 1/2025 para la Admisión Docente en Interinato Cursos Normal Rediseñado – Gestión 2025, para retirar la oferta de la siguiente materia:

CARRERA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA

LAA591 GESTIÓN Y CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO G1 – 6 H/S – 5(1)

Art. 2do. Elevar la presente resolución a conocimiento del Honorable Consejo Facultativo para su aprobación y homologación.

Art. 3ro. Pase a conocimiento de las instancias Académicas y Administrativas correspondiente.

REGISTRESE, HAGASE CONOCER Y ARCHIVESE.

M.Sc. Lic. Alex E. Torrico Quinteros
DECANO

Lic. Mario F. Angulo Aldana
COMITÉ ELECT. ASOC.DOC.

Univ. Juan P. Alfaro Veliz
DELEGADO ESTUDIANTES

C.C./VICEDECANATURA/CENTROS DE ESTUDIANTES/ASOC. DOC./ARCH

